

Intervención de Yolanda Ferrer Gómez, presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y sus reuniones conexas, Madrid, España.

Sr. Presidente:

Grandes y numerosos son los desafíos que enfrenta la democracia en el mundo.

Exclusión, corrupción, olvido de compromisos electorales y abuso de poder, entre otras malas prácticas, reducen la confianza de los pueblos en los sistemas políticos donde sin embargo la democracia, prácticamente ausente en los hechos, domina los discursos.

Sus limitaciones quedaron evidentes en los efectos de la pandemia, al ser una quimera para amplios sectores de la población el acceso universal a la salud, lo que lamentablemente no constituye la única exclusión, sino una de las tantas vulneraciones de los derechos humanos que tributan al descrédito de la democracia y por tanto de los Parlamentos en no pocas sociedades.

Es preciso erradicar las altas cuotas de injusticia social que suelen ser ignoradas y toleradas por el modelo vigente en gran parte del planeta. Se requiere también mayor presencia de jóvenes, de mujeres y de otros grupos sociales subrepresentados en los Parlamentos.

No basta con que la ciudadanía participe de forma consciente e informada en las elecciones, entendidas como sufragio, hay que lograr que la nominación de candidatos entre los cuales

elegir al representante, deje de ser monopolio exclusivo de los partidos políticos y pase a ser un derecho de todos.

De igual forma el empleo sistemático y efectivo de la rendición de cuenta, el derecho a revocar y la más estrecha vinculación con la población, son principios del ejercicio democrático que deben ser extendidos, junto a la negación de toda práctica de corrupción y el fomento de una sólida cultura de servidor público. Estos son los principios democráticos en que se basa el modelo cubano amparado en la Constitución aprobada por el 86% de los electores, en un país donde la soberanía radica en el pueblo.

Sr. Presidente:

Año tras año, durante casi tres décadas, la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución que demanda poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra el pueblo de Cuba.

Ignorando tal mandato, las dos últimas administraciones estadounidenses lo han recrudecido con 243 medidas, 60 de ellas aplicadas durante la pandemia.

La extraterritorialidad del bloqueo genocida que se aplica a mi país, la esencia colonialista y más aún esclavista de la Ley Helms Burton, así como la infamia de colocar a Cuba en listas ilegales y unilaterales establecidas por Estados Unidos de América, tienen el propósito de doblegar la voluntad del pueblo cubano como consecuencia de las carencias y los sufrimientos que se le imponen. No lo han conseguido en 63 años y no lo conseguirán.

Cuba Vive y renace por la decisión inquebrantable de su pueblo. Hemos controlado la pandemia, al tiempo que 56

brigadas médicas cubanas han brindado solidaridad en más de 40 países. Hasta este momento el 80,9% de los cubanos a partir de los dos años de edad, han sido inmunizados con tres dosis de las vacunas de producción nacional, resultantes del desarrollo científico del país.

Sr. Presidente:

La injerencia en los asuntos internos de los Estados, las millonarias sumas destinadas a la subversión, la guerra político-comunicacional y el intento de imponer un cambio de régimen en países soberanos, nada tienen que ver con la democracia en las relaciones internacionales.

Muy frágil será la democracia en la mayoría de las naciones del Tercer Mundo mientras existan prácticas coloniales e injerencistas.

Reiteramos el llamado a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para reglamentar la utilización de las tecnologías digitales, que imponga mayor responsabilidad a las grandes corporaciones y asegure que las TIC sean utilizadas únicamente con fines pacíficos e impida que el ciberespacio sea objeto de operaciones militares.

Es impostergable la construcción de un orden internacional más justo, inclusivo, equitativo y armónico, basado en el respeto al derecho internacional y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema

político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz estabilidad, justicia, democracia y respeto de los derechos humanos.

Muchas gracias.